

## **CINIF: La respuesta mexicana ante los desafíos internacionales**

Por: C.P. Denise Gómez Soto.  
Investigadora del CINIF

**A diferencia de Estados Unidos, México no ha necesitado de escándalos corporativos para iniciar un proceso de cambio y adecuación a sus normas contables, que estén en sintonía con la realidad internacional.**

Después del reciente colapso financiero de algunas empresas estadounidenses a finales de 2001, podría pensarse que es cuando surge la necesidad de emitir normas contables de alta calidad y transparentes, pero no es así. La idea de incrementar la eficiencia de los mercados de capital internacionales con el fin de atraer a un mayor número de inversionistas ha sido, desde hace varios años, uno de los principales detonadores de los cambios en la forma de auscultar, emitir y difundir normas contables en el ámbito internacional.

Los documentos publicados en 1998 por el Financial Accounting Standards Board (FASB), *-International Accounting Standard Setting: A Vision for the Future-*, y por el International Accounting Standards Board (IASB), *-Shaping IASC for the Future*, ambos organismos líderes en la emisión de normas contables, dan cuenta clara de estos hechos y presentan tres ideas consistentes entre sí.

1. La información financiera y la emisión de normas no son inmunes a los tiempos cambiantes que se viven hoy en día. Las instituciones tienen que evolucionar en sus procesos y estructura para alcanzar normas de alta calidad, que en un futuro puedan llegar a convertirse en juego de normas uniforme para la mayoría de los países.
2. El desarrollo de normas de alta calidad proviene de emisores de normas con estructuras de decisión independientes; procesos apropiados de implantación de normas (“due process”); y la capacidad técnica adecuada de sus miembros.
3. El rápido crecimiento de los mercados de capital internacionales, combinado con el aumento de inversiones en algunos países y el acceso a mercados públicos internacionales, ha promovido el desarrollo de un lenguaje financiero común y por ende, la convergencia de las normas contables en el mundo como objetivo principal a corto plazo.

Tras los recientes colapsos financieros de Estados Unidos, las ideas anteriores tuvieron más notoriedad y vigencia que nunca y no se hicieron esperar las críticas al modelo de emisión de normas estadounidenses, el cual, según ciertos observadores, era dominado por las grandes firmas internacionales de contadores. El entonces presidente del FASB, Edmund L. Jenkins, respondió a sus detractores en *The FASB’s Role in Serving the Public: A Response to the ENRON Collapse* en forma

contundente: “FASB es una organización independiente, privada y sin finalidad de lucro (...) y su responsabilidad como emisor de normas se lleva a cabo bajo un esquema de implantación transparente al público (...) nuestro enfoque es el inversionista y otros usuarios, los ‘clientes’ de la información financiera”.

México por su parte no ha necesitado de escándalos corporativos para iniciar un proceso de cambio y adecuación a sus normas contables acorde a la realidad internacional, aun cuando en los últimos años ha existido un clamor general por parte de la comunidad de negocios para renovar viejas estructuras. La presencia de un gran número de empresas mexicanas en los mercados financieros internacionales y el estrecho vínculo que nuestro país guarda con los bloques económicos más poderosos del mundo, ha acelerado este proceso. Por ende, la evolución de nuestro organismo emisor de normas contables se ha convertido no sólo en una acción fundamental, sino también, en un hecho inevitable.

### **Las 12 instituciones fundadoras del CINIF**

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Bolsa Mexicana de Valores

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas

Asociación de Banqueros de México

Asociación de Intermediarios Bursátiles

Asociación Nacional de Instituciones Financieras Internacionales

Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración

Consejo Coordinador Empresarial

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM, ahora Secretaría de la Función Pública).

**El objetivo del CINIF es desarrollar, en beneficio de la sociedad, normas de información financiera transparentes, objetivas y confiables, relacionadas con el desempeño de las entidades económicas.**

### **Creación del CINIF**

Hace un par de años, una docena de instituciones del sector público y privado tomaron la iniciativa de crear, de común acuerdo, un nuevo organismo para sustituir a la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del IMCP en su función de emisor de normas contables. Después de mucha controversia, el 10 de mayo del 2002 se instala el Consejo Mexicano para la Investigación de Normas de Información Financiera (CINIF).

El CINIF se constituye como un organismo del sector privado, autónomo, independiente y plural. Con su creación, la facultad de emitir normas se transfiere, por primera vez en 30 años, de la profesión contable a un organismo en el cual participan conjuntamente diversos sectores interesados, sin que ninguno

mantenga el control absoluto y sin que la independencia u objetividad del CINIF se vea comprometida.

Su objetivo es desarrollar, en beneficio de la sociedad, normas de información financiera transparentes, objetivas y confiables, relacionadas con el desempeño de las entidades económicas, las cuales sirvan a los objetivos de los emisores y usuarios de dicha información financiera. Dentro de su estructura, el Centro de Investigación y Desarrollo (CID) constituye el núcleo de la organización, y es el que efectuará los procesos de investigación, armonización, auscultación, emisión y difusión de las normas de información financiera.

El CID se encuentra actualmente en un proceso de integración; cuenta con un director y tres investigadores de tiempo completo, provenientes de diferentes campos de experiencia profesional, aunque espera conformar un equipo de diez investigadores que a su vez trabajen conjuntamente con voluntarios, con el fin de lograr puntos de vista plurales en la preparación de las normas de información financiera. Los criterios de selección se han basado en su experiencia y competencia profesional en la elaboración de normas de información financiera, pero sobre todo en su independencia de criterio, objetividad e integridad.

**El proceso de convergencia no implica una adopción “ciega” de normas internacionales, pues muchas de ellas no son suficientes para resolver situaciones y transacciones únicas del contexto mexicano.**

## **Perspectivas**

Entre los retos que enfrenta el CINIF está el de mantenerse como una entidad privada, independiente y objetiva que responda al interés público y esté alerta y abierto a las necesidades de los usuarios de la información financiera. Para ello requiere del apoyo continuo de los sectores interesados para los que el CINIF emitirá normas. De no ser así, la facultad de emitir normas podría ser transferida del sector privado al sector público sujetando este proceso a una decisión política (basta con señalar las amargas experiencias de algunos países latinoamericanos que han adoptado normas internacionales de contabilidad por decreto). Por ende, es claro que la normatividad debe emitirse por aquellos expertos, que como el CINIF, entienden las complejidades propias de los entes económicos.

También es evidente que el CINIF no puede permanecer ajeno a los desarrollos internacionales, y debe acercarse a los organismos contables líderes en búsqueda de soluciones. En los pasados meses, el CID se ha preocupado por establecer comunicación directa con el FASB y el IASB, a los cuales se les ha informado de su existencia, objetivos y disposición para cooperar en el desarrollo de normas globales; incluso recientemente el IASB ha ofrecido su apoyo al CINIF para la consecución de sus objetivos.

Aunado a lo anterior, se busca que el CID trabaje en sincronía con los organismos internacionales mencionados. Esto lo condiciona a participar en sus procesos de auscultación a fin de conocer los avances en materia de normatividad y anticipar su impacto, sin descartar que en un futuro el CID pueda influir directamente en su emisión. Así, el CID buscará constituirse como un organismo innovador que esté a la vanguardia de las teorías contables y técnicas de investigación mundial, siendo proactivo, más que reactivo, en la exploración de soluciones contables.

Por otro lado, la convergencia y armonización de nuestra normatividad con los desarrollos internacionales es uno de los temas prioritarios en la agenda del CID. Tanto el IASB como el FASB trabajan conjuntamente en la búsqueda de soluciones únicas a problemas contables y financieros para de esta forma eliminar métodos alternativos u opciones de contabilización. Lo anterior ha sido expresado claramente por ambos organismos en diversos comunicados y este compromiso ha sido formalizado en un Memorandum de Entendimiento (llamado Acuerdo Norwalk), emitido en septiembre del 2002. Asimismo, es por demás relevante el requisito de la Comisión Europea, de que todas las empresas que cotizan en los mercados públicos europeos deberán aplicar las normas emitidas por IASB en sus estados financieros consolidados del 2005. Este hecho, sin duda, incrementará la utilización de estas normas alrededor del mundo.

El proceso de convergencia no implica una adopción “ciega” de normas internacionales pues muchas de ellas no son suficientes para resolver situaciones y transacciones únicas del contexto mexicano, por lo que necesariamente tendrán que adaptarse, no adoptarse (énfasis añadido). Pero esto no es un camino fácil, ya que se requiere de un largo proceso de investigación, difusión, auscultación, debate y consenso de las normas previamente a su emisión. Por ende, la interpretación y adecuación de estas normas será una de las principales misiones del CID.

En definitiva, el CINIF pretende mantenerse como un organismo líder en el desarrollo y mejoramiento de normas contables. Su objetivo es promover la participación activa de diversos interesados en la emisión de normas contables, para enriquecer el proceso de detección y corrección de problemas, implementación de soluciones y emisión de normas. Esto se está logrando con estructuras modernas, empleando como base los modelos que han utilizado con éxito otros países.

Recuadro

